



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

REGISTRO OFICIAL N° 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CHANDUY-SANTA ELENA- ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHANDUY ACTA N° 005-2020 SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador, debido al brote del coronavirus (COVID-19).
- Que,** con Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, la Ministra de Gobiernos y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, decreta la declaración de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.
- Que,** resulta necesario adoptar las medidas inmediatas para prevenir y proteger la salud e integridad física de los funcionarios del gobierno parroquial, como también de la ciudadanía parroquial, y sobre todo de las personas que están dentro del grupo de atención prioritaria.

En uso de las atribuciones contenidas en el artículo 67. a) del COOTAD,

El Gobierno Parroquial de Chanduy procede a realizar una reunión extraordinaria, con la presencia del Sr. Juanito Apolinario - Presidente del GAD y sus vocales, además en compañía de los presidentes comunales para la Activación del COE Parroquial.

El Sr. Juanito Apolinario saluda a los presentes e informa que la parroquia también está siendo afectada por la pandemia COVID-19, ante esta emergencia nos hemos visto en la necesidad de activar el COE Parroquial, como es de conocimiento de ustedes la ciudad de Guayaquil es donde se han registrado más casos del virus, lo que indica que nuestra provincia también puede tener casos, es deber de cada uno de los dirigentes comunales cuidar por el bienestar de cada uno de sus comuneros, esto no es un juego no debemos poner nuestra vida en peligro.

Antes esta situación emergente los presentes se pronuncian:

Dr. Andrés Albarracín. - es gratificante saber que todos estamos unidos en esta lucha, la preocupación de cada uno de nosotros ante esta pandemia, debemos tener en cuenta que alguien que tiene problemas de respiración debe acudir al centro de salud de la parroquia, si existen vehículos y sus ocupantes son familias enteras las cuales buscan radicarse en el sector no debe ser permitido debido a que puede contagiar a nuestros habitantes, mediante la radio comunitaria de la parroquia debe perifonearse que se debe permanecer en las casas.



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

Sres. Puerto de Chanduy. - Mi nombre es Julio del Rosario concuerdo que debe realizarse el control de ingreso a nuestra parroquia, debemos hacer conciencia de no salir de nuestras casas, arriesgamos nuestras vidas y la de nuestros familiares, existen nuestros adultos mayores que son personas vulnerables, además no creo estemos preparados para entrar en cuarentena y es momento de activarnos.

Comandante Mario Rodríguez- Cuerpo de Bomberos Chanduy. - como institución somos la primera respuesta al servicio de nuestra comunidad, pero cabe recalcar que nosotros no poseemos una ambulancia con lo que la institución cuenta es con un carro rescate, como institución no somos independientes, debemos esperar respuesta de la compañía principal que está ubicada en la cabecera cantonal. Pues, aunque tratemos de protegernos no sabemos si alguien de quien trabaje dentro de la compañía este infectado y puede perjudicar a los demás.

Sr. Enrique Villón - Pto. De Chanduy. - deseo expresar que mi comunidad es la más difícil de controlar por esta razón agradezco se haya activado el COE Parroquial, en coordinación podemos custodiar y poner orden al ingreso de personas a nuestra parroquia, el elemento policial no abastece ya que nuestra parroquia es extensa, deseo recalcar que se conoce que existe un caso en la clínica granados esto es preocupante ya que existen personas que se realizan diálisis allá y no tenemos la seguridad que están protegidas, es preocupante porque a nuestra comunidad ya está entrando bastante personas de otra localidades.

Sres. Comuna San Rafael. - la comunidad se activó y está realizando un control al ingreso y salida de vehículos, el fin es contribuir a salvar la vida de nuestros comuneros, este virus no podemos divisarlos, por esta razón estamos actuando de esta manera.

Sr. David León - Comuna El Real. - buenas tardes estimados compañeros, debemos planificar por sector con elemento policial, tenencia política y GAD parroquial, se debe realizar campaña de fumigación.

Sr. Julio Jiménez - Comuna Manantial. -debo informarles que como comunidad hemos estado activados de no salir de casa, nosotros poseemos una bomba, solicitamos se nos facilite los insumos para fumigación.

Comuna Zapotal. - es para expresar el sentir de nuestras comunidades, nos ayuden con un contingente policial porque nadie acata al toque de queda, cabe recalcar que una de las fuentes de ingresos es el expendio de comida por esta razón solicito se les provea de kit alimenticios a mis compañeros comuneros.

Ing. Freddy Figueroa - Comisario Zona Sur. - estamos coordinando con la tenencia política, tratando de poner orden, dispuestos a servirle, controlando el alza de precio de los insumos de primera necesidad, realizando el cierre de los locales que tienen prohibido la atención, además informamos que el alcalde del cantón está coordinando el abastecimiento de víveres.

Sr. Ruperto Mujica - Comuna Engunga. - con la activación del COE Parroquial debemos crear u organizar grupos para brindar seguridad en el ingreso de vehículos, nosotros hemos concientizado a nuestra comunidad para realizar el resguardo en el ingreso por Engabao, como comunidad poseemos una bomba y solicitamos el GAD nos ayude con el ingreso de combustible.

www.chanduy.gob.ec



Chanduy

G.A.D PARROQUIAL

Sr. Euclides Cruz - Tugaduaja. - debo manifestar nuestra preocupación por la Camaronera Santa Priscila dado que el gerente ha permitido el ingreso de personal de Babahoyo, estas personas pueden transportar el virus, las personas nos están concientizadas con quedarse en su casa, nosotros como comuneros exigimos se realice el control médico dentro de estas instituciones que poseen un personal a su cargo.

Sr. Federico García - Chanduy. - creo que hemos escuchado muchas sugerencias y debemos ya ponerlas por escrito y cumplirlas.

Sres. De la Policía Nacional. - nosotros podemos manifestar que estamos a disposición de la parroquia, accionaremos en la medida de nuestras necesidades.

Habiendo escuchado varias sugerencias de quienes conforman el COE Parroquial se procede a resolver:

RESUELVE:

RESOLUCIÓN GADCH-04A-2020

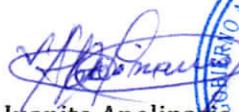
PRIMERO. - ACOGERSE al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19).

SEGUNDO.- solicitar el apoyo de las autoridades, funcionarios, debido a la emergencia del brote del coronavirus (COVID-19), de conformidad al artículo 70.q) del COOTAD.

TERCERO.- contribuir con rubros del gobierno parroquial para la adquisición de insumos o lo que fuera necesario y permitido ante las disposiciones, para enfrentar la emergencia del brote del coronavirus (COVID-19), de conformidad al artículo 70.q) del COOTAD.

CUARTO. - La finalidad de esta Resolución es atender la declaratoria de emergencia sanitaria declarada por autoridad competente, y por ende cuidar de la salud e integridad física de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria; y, de las autoridades, servidores públicos y trabajadores del gobierno parroquial.

Dado en la Parroquia Rural de Chanduy a las 16:00 horas, a los 16 días del mes de marzo del 2020.


Sr. Juanito Apolinario Alfonso
PRESIDENTE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL
CHANDUY



Lo certifica:

La suscrita secretaria del Gobierno Parroquial de Chanduy en uso de mis facultades y atribuciones me confiere la Ley, Certifico Que: La presente resolución fue discutida y aprobada en Sesión Extraordinaria en la parroquia Chanduy el 16 de marzo del 2020.


Tniga Viviana Parrales
SECRETARIA

